



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/53/105
9 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 17 e) de la lista preliminar*

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. Los párrafos 1 y 2 del artículo 3 del Estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV) de la Asamblea General, de 24 de noviembre de 1949) dicen así:

"1. El Tribunal se compondrá de siete miembros de diferentes nacionalidades y sólo tres de ellos actuarán en cada caso particular.

2. La Asamblea General designará a los miembros por un período de tres años, que podrá ser renovado. Sin embargo, el mandato de dos de los miembros primeramente designados expirará al año, y el de otros dos de ellos expirará a los dos años. Todo miembro designado para reemplazar a otro que no hubiese terminado su mandato, desempeñará el cargo por el tiempo restante de su predecesor."

2. En la actualidad el Tribunal Administrativo está integrado por las siguientes personas:

* A/53/50.

Sr. Chittharanjan Felix Amerasinghe (Sri Lanka)***
Sr. Julio Barboza (Argentina)**
Sr. Mayer Gabay (Israel)**
Sr. Victor Yenyi Olungu (República Democrática Popular del Congo)***
Sr. Kevin Haugh (Irlanda)*
Sra. Deborah Taylor Ashford (Estados Unidos de América)*
Sr. Hubert Thierry (Francia)***

- * El mandato termina el 31 de diciembre de 1998.
- ** El mandato termina el 31 de diciembre de 1999.
- *** El mandato termina el 31 de diciembre del año 2000.

3. Como los mandatos de la Sra. Ashford y el Sr. Haugh terminan el 31 de diciembre de 1998, será necesario que la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, nombre a dos personas para llenar las vacantes resultantes. Las personas designadas desempeñarán el cargo por un período de tres años, que comenzará el 1º de enero de 1999.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión ha presentado a la Asamblea General proyectos de decisión en los que figuraban los nombres de las personas recomendadas para formar parte del Tribunal. Se sugiere que en el quincuagésimo tercer período de sesiones se siga un procedimiento similar.
